



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 045 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de marzo de 2013.

Visto el MEMORANDO N° 073-13-EPI-HHV, de fecha 28 de Febrero del 2013, del Jefe de la Oficina de Epidemiología, mediante el cual solicita la inclusión de un miembro para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado con R.D. N° 034-DG/HHV-2013;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 034-DG/HHV-2013, de fecha 13 de febrero del 2013, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por representantes de la parte empleadora y de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 29783 se establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora, no pudiendo ser menor de cuatro (4) ni mayor de doce (12) miembros, según precisa el artículo 43° del D.S. N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la citada Ley;

Que, el citado Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aparece integrado por cinco (5) representantes de la parte empleadora, siendo necesario incorporar a un miembro, a fin que cuente con igual número de representantes de la parte trabajadora (6);

Que, mediante Memorando N° 073-13-EPI-HHV, N° 058-13-EPI-HHV, de fecha 28 de Febrero del 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Epidemiología, propone al Médico Cirujano Pompeyo Izaguirre López, para que integre dicho Comité como representante de la parte empleadora, para cuyo efecto debe expedirse el correspondiente acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Incorporar al Médico Cirujano Pompeyo Izaguirre López, como representante de la parte empleadora, para que integre el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán, conformada con R.D. N° 034-DG/HHV-2013, de fecha 13 de febrero del 2013; quedando como representantes de la parte empleadora los siguientes funcionarios :

- |  |                 |
|--|-----------------|
| • Méd. Ciruj. Jorge Calderón Marttini, | Miembro Titular |
| • Méd. Ciruj. Carlos Chávez Ascón,     | Miembro Titular |
| • Méd. Ciruj. Carlos Ordoñez Huamán,   | Miembro Titular |
| • Ciruj. Dent. Raúl Palian Pucumucha,  | Miembro Titular |





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 045 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

- Méd. Ciruj. Pompeyo Izaguirre López, Miembro Titular
- Sr. Luis Mestre Rojas, Miembro Titular

**Artículo Segundo.**- Dejar subsistente los demás extremos de la R.D. N° 034-DG/HHV-2013.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
.....  
Dra. *Arpella Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 RNE 4326